

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14605** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de las Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 633/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso Hierros del Maresme, S.L., con CIF a-58781717.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170015280-1